



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2020-00057-00**

Al Despacho de la señora Juez, informado que el apoderado de la parte demandante solicita requerimiento a EPS a la que se encuentra afiliada la parte demandada. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, junio 23 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a la **EPS SALUD TOTAL**, a fin de que informe la dirección de residencia y domicilio laboral de la demandada **MARTHA LUCIA BALLESTEROS CHACON**, identificada con CC. 1.098.740.158, a fin de hacer efectiva la notificación de la demandada.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

Por otro lado, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que allegue las constancias de la comunicación dirigida al Curador Ad Litem designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 101 del 24 de junio de 2021.

KAM